

EXPTE. D- 1074 124-25



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su preocupación frente a los despidos del personal del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), por parte del Poder Ejecutivo Nacional, lo que implica un terrible ajuste hacia nuestra ciencia y tecnología que se suma al desfinanciamiento educativo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Belén Malaisi".

**MARÍA BELÉN MALAISÍ**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## **FUNDAMENTOS**

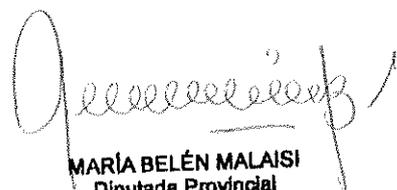
El Poder ejecutivo nacional nos viene mostrando diariamente el desprecio que tiene por el sistema público educativo y en materia de Ciencia y Tecnología. Frente al congelamiento presupuestario a nuestras universidades, la quita del incentivo docente, ahora sumo nuevamente otro episodio de desmantelamiento del espacio público como son los despidos en el CONICET, entidad que goza de un prestigio internacional indiscutido.

Tal como lo expresa el Directorio del organismo en un comunicado: "La recepción en forma verbal de una orden de reducir la planta de personal basada en un porcentaje arbitrario de ésta es la antítesis de una decisión basada en evaluaciones de desempeño o en criterios de razonabilidad y pertinencia de las tareas que se realizan, careciendo además de la mínima formalidad que requiere un organismo público para su gobernanza".

El congelamiento del presupuesto, la reducción arbitraria del personal y la falta de certeza con respecto a la formalización del ingreso de nuevos becarios investigadores para la Carrera de Investigador Científico, ponen en serio riesgo el cumplimiento de las metas del organismo. El CONICET cuenta con un Plan Estratégico 2022-2025 y debe regir su funcionamiento cumpliendo con la Ley 25.467 "CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION", la Ley Nº 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Ley Nº 27.738 "Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, es en ese marco legal que el CONICET debe cumplir con sus responsabilidades.

Ningún país en el mundo propone en pleno siglo XXI desfinanciar su sistema de ciencia y tecnología, muy por el contrario, es una inversión que los países vienen aumentando constantemente. El CONICET tiene un prestigio nacional e internacional que nadie puede negar, convertirlo en una herramienta más del ajuste es no tener una visión estratégica de país, es condenarnos a la escala más baja de la competencia entre los países, es provocar un daño que varias generaciones pagaran si el Poder ejecutivo Nacional no revé las medidas que viene tomando.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

  
MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.